



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

AÑO DE
LEONA VICARIO
BENIGNEMENTA MADRE DE LA PATRIA

OFICIALÍA MAYOR

Comunicado 2020/XII/001

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL TERCER CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, la **Secretaría de Economía (SE)**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Tercer Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal "Convenio de Adhesión"**, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como **Anexo 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio de Adhesión"** se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas del día 03 de diciembre de 2020**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet **<https://firmaelectronicadecontratos-compranet.hacienda.gob.mx/>** durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".



5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **“Convenio de Adhesión”** y **Apéndice 1**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, **debiendo tener cuidado de firmar cada documento.**

Firma electrónica del documento:

6. Dar click en el botón “Firmar”, lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, los documentos para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de “Acepto manifiesto” para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de “certificado”, “llave privada” y “contraseña” de su e.firma y dar *click* en “Aceptar”.
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **“Convenio de Adhesión”** y **Apéndice 1.**

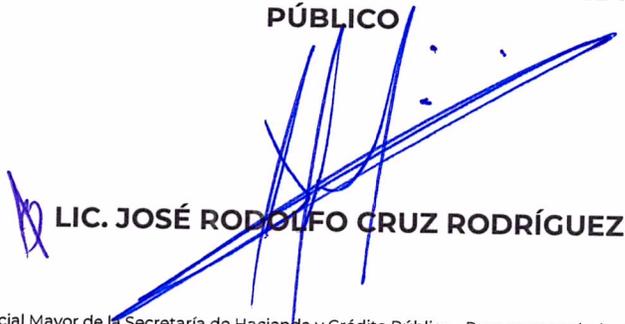
Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los documentos.

En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al Contrato Marco.

No se omite señalar, que de presentar algún problema para efectuar la firma electrónica en la plataforma CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico soportecat@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Miranda Burgos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.
Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. Alfonso Camacho Gómez.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.





ANEXO 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.
2	COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
3	PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
4	SANSIBA, S.A. DE C.V.
5	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

